	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO **Nit: 900.215.967 – 5**	PAGINA: 1
		CÓDIGO: DE.FO.10
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO	VERSIÓN: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS,

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de cargos del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**, se pudo constatar que no existe personal de planta disponible para la **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) Y APOYAR SU ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO, MEDIANTE LA REVISIÓN DE SUS COMPONENTES, LA VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PRIORIZADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA, ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG) DE LA VIGENCIA 2025 Y LOS LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP), CON EL FIN DE APOYAR LA PREPARACIÓN DE LAS EVIDENCIAS REQUERIDAS PARA EL REPORTE DE LA VIGENCIA 2026. Y PUBLICADO EN EL SECOP."**

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2026.

FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

Aprobó: HC. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO – Pdte. Concejo Municipal Cartago